

## ANEXO N° 01

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE GASFITERIA, ELECTRICIDAD, LUMINARIA, CARPINTERIA Y PINTURA PARA EL AREA DE SERVICIOS GENERALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA

#### 1. AREA SOLICITANTE

Servicios Generales




#### 2. OBJETO DEL BIEN:

Adquisición de materiales de gasfitería, electricidad, luminaria, carpintería y pintura para el Área de Servicios Generales de la Corte Superior de Justicia de Huaura.

#### 3. FINALIDAD PUBLICA

Servirá para contar con las herramientas necesarias, a fin de garantizar la atención de los diversos mantenimientos de gasfitería, electricidad, carpintería y pintura de los diversos ambientes de la Corte Superior de Justicia de Huaura.

#### 4. DESCRIPCION GENERAL DEL BIEN:

ÍTEM	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	U.M.	CANT	IMAGEN REFERENCIAL
1	<b>FOCO LED DE 12 – 15 WATTS</b> Altura: 10.4 cm Estilo Blanco Modelo Lc Esencial Tipo Bulbo Material PVC metal Color Blanco Tipo de Rosca E27 Voltaje 220/240V	UNIDAD	30	
2	<b>FOCO LED DE 18 – 25 WATTS</b> Altura 10.4 cm Estilo blanco Modelo Lc Esencial Tipo Bulbo Material PVC Metal Color: Blanco Ripo de Rosca E27 Voltaje 220/240 V	UNIDAD	50	
3	<b>CAJA MODULAR SIMPLE</b> Permite instalar diferentes tipos de tomacorrientes e interruptores con orificio lateral para ducto que facilita el paso de cables y canaletas con una instalación sobrepuesta ideal para diversas configuraciones eléctricas Altura: 5cm Ancho: 8cm Profundidad: 12.5cm Color: blanco	UNIDAD	100	

4	<p><b>ROLLO DE CABLES THW N° 14 AWG ROJO</b> Resistente a la humedad, químicos y grasas buen conductor para comenzar, completar o extender redes de conexiones eléctricas en labores de construcción de inmuebles Temperatura máxima de operación 90°C libre de plomo con tensión nominal de servicio 450/750 V con resistencia a aceites Altura: 0.4cm Ancho: 0.4cm Peso: 2.7kg Longitud: 100m Material: PVC/Cobre</p>	ROLLO x 100 MT	3	
5	<p><b>ROLLO DE CABLES THW N° 14 AWG NEGRO</b> Resistente a la humedad, químicos y grasas buen conductor para comenzar, completar o extender redes de conexiones eléctricas en labores de construcción de inmuebles Temperatura máxima de operación 90°C libre de plomo con tensión nominal de servicio 450/750 V con resistencia a aceites Altura: 0.4cm Ancho: 0.4cm Peso: 2.7kg Longitud: 100m Material: PVC/Cobre</p>	ROLLO x 100 MT	3	
6	<p><b>ROLLO DE CABLES THW N° 12 AWG AZUL</b> Temperatura máxima de operación 90°C libre de plomo, tensión nominal de servicio 450/750V con resistencia a aceites, aislamiento de PVC con alta resistencia dieléctrica, retardante a la llama, Altura: 0.50cm Ancho: 0.50cm Material: PVC/Cobre Peso: 3.90kg Longitud: 100m</p>	ROLLO x 100 MT	3	
7	<p><b>ROLLO DE CABLES THW N° 16 AWG ROJO</b> Temperatura máxima de operación, cable de alta resistencia ideal para uso de conexiones a tierra retardante a la llama. Ancho: 0.4cm Longitud: 100m Alto: 0.4cm Material: PVC/Cobre Peso: 2.90kg</p>	ROLLO x 100 MT	3	
8	<p><b>ROLLO DE CABLES THW N° 16 AWG NEGRO</b> Temperatura máxima de operación, cable de alta resistencia ideal para uso de conexiones a tierra retardante a la llama. Ancho: 0.4cm Longitud: 100m Alto: 0.4cm Material: PVC/Cobre Peso: 2.90kg</p>	ROLLO x 100 MT	3	


9	<p><b>CANALETAS PVC CON CINTA ADHESIVA 20x10</b> Para protección externa de las instalaciones de cables eléctricos y cables especiales, cubierta de PVC y resina de ABS autoextinguible, además que cuenta con una tapa fácil después de haber instalado en cable.</p>	UNIDAD	120	
10	<p><b>LUMINARIAS CIRCULARES PARA ENROSCAR</b> Color de luz Blanca fría 6500k Medida diámetro 235 mm. Alto 90mm Peso 218g Consumo 36wts Base E27 Material aluminio +pc Lúmenes 3240 lm (como mínimo) Duración 30000 hrs Voltaje AC165-265V Garantía del producto 2 años</p>	UNIDAD	40	
11	<p><b>SILICONA TRANSPARENTE MULTIUSO</b> Medidas Alto 23cm Ancho 4.7cm. Profundidad 5.5cm. Resistencia rayos UV, moho y humedad Material silicona Contenido 280 ml. Peso 0.3kg Color Transparente Tiempo de secado 0.25h Uso en vidrios, cemento, gomas, maderas, cueros, telas y plásticos Fecha de vencimiento larga. <b>Mínimo 12 meses</b></p>	UNIDAD	20	
12	<p><b>CEMENTO DE CONTACTO – ADHESIVO</b> Contenido 1/4gl Material policloropreno Color marrón Presentación lata Impermeable Resistente al moho, rayos uv, solventes y humedad Tiempo de secado 24h Uso doméstico y comercial Fecha de vencimiento larga</p>	UNIDAD	5	
13	<p><b>GARRUCHAS</b> Garrucha import plástica pin grueso 50MM juego de 5 unidades Medidas: Largo 7 x Ancho 7 Alto % Color: Negro</p>	UNIDAD	40	
14	<p><b>PISTON NEUMATICO PARA SILLA GIRATORIA-Secretarial</b> Pistón neumático Secretarial para silla giratoria Clase 3 para 140 Kg Recorrido en altura mínimo, máximo de 28.5 a 38.5 cm</p>	UNIDAD	30	

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA  
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA - UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DE FINANZAS

15	<p><b>CERRADURA DE UN GOLPE PICO PLANO</b> Medida 22mm Material metal cromado Forma cuadrada Uso en muebles de melanina, escritorios, cajones, armarios y otros.</p>	UNIDAD	30	
16	<p><b>CERRADURA MECANICA FRONTAL PARA ESCRITORIO</b> Modelo: Escritorio de tres cajones</p>	UNIDAD	20	
17	<p><b>ACCESORIO O VALVULA PARA TANQUE INODORO DE PALANCA DE 7/8"</b> Que sea altamente resistente y de larga duración, fabricado a base de acero plástico que se adapte a cualquier tipo de sanitario de tanque bajo</p>	UNIDAD	20	
18	<p><b>ASIENTO PARA INODORO REDONDO PLASTICO PESADO</b> Medidas <b>ESTÁNDAR – UNIVERSAL</b> Material plástico Tipo pesado</p>	UNIDAD	20	
19	<p><b>VALVULA ESFERICA DE PASO DE 1/2"</b> Medidas 6X11.3X2.8cm. Material Bronce Color Plata Medida 1/2" Presión nominal 200PSI</p>	UNIDAD	20	
20	<p><b>CANO JARDINERO PESADA 1/2"</b> Medidas 9X13.5X2.5cm Material bronce Color plata Medida 1/2" Presión nominal 145 PSI</p>	UNIDAD	5	
21	<p><b>LLAVE DE LAVATORIO PESADO</b> Medidas 4X26X15cm. Material Bronce Acabado pata brillante Medida 1/2" <b>Giro: de 1/2 a 1/4</b></p>	UNIDAD	08	
22	<p><b>LLAVE TEMPORIZADA PESADO PARA URINARIO</b> Medidas25X6X9cm. Tipo de pulsador botón Material Bronce / acero Color plata brillante Modelo frontal</p>	UNIDAD	05	

23	<b>FORMADOR DE EMPAQUETADURA N°1</b> Medidas 16X4X3cm. Uso en tuberías de PVC y fierro	UNIDAD	5	
24	<b>BROCA PARA CONCRETO 1/4 X 4</b> Cuerpo de acero al cromo que ofrezca mayor resistencia al calentamiento, con puntas de carburo de tungsteno que brinden mayor duración zancos antiderrapantes P3, ideales para concreto y mampostería Material de fabricación: Acero carburo de tungsteno Superficie de aplicación: Concreto/ladrillo	UNIDAD	6	
25	<b>BROCHA DE 4</b> Brocha plana para látex con mango de madera pintada con cabezal de cerdas 100% sintéticas, con 612 afilados y horquillados que logre retener gran cantidad de pintura facilitando el trabajo.	UNIDAD	12	
26	<b>CANALETA PVC CON CINTA ADHESIVA 32mm X 16mm X 2m</b> Hecho de material de PVC, duradero, con enlace funcional para instalaciones pequeñas en todo tipo de entornos que permita una instalación segura con acabado elegante con adhesivo blanco de buena calidad para adherirse en las superficies pintadas	UNIDAD	15	
27	<b>CERRADURA MECANICA DE 3 GOLFES</b> Con cuerpo de acero resistente y barras cromadas de 14mm de espesor, con cuerpo de acero de una sola pieza de 1.5 mm de espesor, que cuente con 3 barras de acero cromado de 14 mm de espesor, que tenga seguro interno nocturno con cilindro externo con pin de alta seguridad en acero que dificulte el taladrado, que cuente con un escudo protector con jalador. Con contrafrente de acero, de Cilindro de alta seguridad y escudo protector con jalador, con seguro interno nocturno para mayor protección,	UNIDAD	2	
28	<b>CINTA TEFLON</b> Adhesivo de alta densidad para instalaciones de agua y vapor que no envejezca y brinde un excelente aislamiento contra la corrosión ideal para instalaciones de agua y vapor para un sellado de uniones e instalaciones de fluidos, redes de agua, vapor, aire y otros a nivel doméstico, que sea inerte a la mayor parte de sustancias químicas y que brinde un excelente aislamiento contra corrosión y envejecimiento por largos periodos de tiempo	UNIDAD	60	
29	<b>DISCO DE CORTE DE 4.5"</b> Disco abrasivo para corte de metales adecuado para cortes rectos con formato grano de óxido de aluminio, liga de resina orgánica, con 2 mallas de refuerzo tejidas en fibra de vidrio Altura: 11.5cm Ancho: 11.5cm Velocidad sin carga: 13300 rpm	UNIDAD	07	

30	<p><b>DISCO DE DESBASTE DE 4.5"</b> Disco para desbastar metal que sea denso, menos poroso, más durable y áspero para mayor vida útil, que tenga 2 mallas de fibra de vidrio externa en cada disco. Velocidad máxima: 13300 rpm Tipo de uso: industrial Uso: para desbastar metal y acero inoxidable</p>	UNIDAD	05	
31	<p><b>FRAGUA COLOR BLANCO</b> Que sea de alta calidad e impermeabilidad ideal para fraguar cerámicos, porcelanatos, mayólicas, y que no se encoja después del secado evitando que se formen hongos y que no entre el agua Rendimiento: min 1.5m<sup>2</sup>, max 7m<sup>2</sup> según cruceta Presentación: bolsa Peso: 1 kg Tiempo de almacenamiento: 36 meses</p>	KG	10	
32	<p><b>TRAMPA TIPO BOTELLA 1 ¼ PVC</b> Trampa en forma de botella ideal para lavatorios</p>	UNIDAD	5	
33	<p><b>TORNILLO SPAX-S 4X35mmX1000</b> Para minimizar la aparición de hendiduras para un atornillado rápido y seguro en acero con acabado bicromatado modelo universal de cabeza avellanada plana de 8mm de diámetro con punta aserrada auto perforante - Caja x (1000 und)</p>	CAJA	3	
34	<p><b>TORNILLO SPAX-S 4X50mmX500</b> Para minimizar la aparición de hendiduras para un atornillado rápido y seguro en acero con acabado bicromatado modelo universal de cabeza avellanada plana de 8mm de diámetro con punta aserrada Auto perforante. - Caja x (500 und)</p>	CAJA	3	
35	<p><b>TORNILLO SPAX-S 3.5X17mm</b> Para minimizar la aparición de hendiduras para un atornillado rápido y seguro en acero con acabado bicromatado modelo universal de cabeza avellanada plana de 8mm de diámetro con punta aserrada Auto perforante. Caja x (100 und)</p>	CAJA	3	

36	<p><b>PANEL LED CUADRADO PARA EMPOTRAR</b>  Medidas 60x60 cm.  Frecuencia 50-60Hz  Consumo 48w  Temperatura de color 6700-7000K(luz fría)  Voltaje AC85-265V  Duración 40000hrs  Lúmenes 4800lm  Potencia 0.9  Garantía del producto 1 año</p>	UNIDAD	50	
----	--	--------	----	---

## 5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

### 5.1. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

El PROVEEDOR debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/5,000.00 soles (CINCO MIL SOLES CON 00/100 SOLES), por la prestación de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Prestación de bienes o servicios similares en (materiales de ferretería, construcción, gasfitería, entre otros del rubro).

### 5.2. OTROS REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- ✓ No tener impedimento para contratar con el estado. Lo cual será acreditado mediante Declaración Jurada.
- ✓ Deberán contar con una cuenta en un banco del sistema nacional bancario donde abonará el total del monto por el servicio prestado, para lo cual deberá indicar en el Formato de Carta de Autorización de Abono Directo en Cuenta (CCI), vinculado a su RUC.
- ✓ RUC vigente y habilitado.
- ✓ Contar con el Registro Nacional de Proveedores (RNP), si la propuesta económica es mayor a 1 UIT.
- ✓ Ficha técnica o características técnicas del bien a ofertar, debe consignar la marca y/o procedencia.

### 5.3. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA.

La experiencia del postor se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento

emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

**6. PLAZO DE ENTREGA**

La entrega se efectuará en diez (10) días calendarios, Según lo establecido en EE.TT.

**7. CRONOGRAMA DE ENTREGA**

Única Entrega

**8. GARANTIA**

La garantía comercial será como mínimo de 12 meses, a partir de la recepción de los bienes.

**9. LUGAR DE ENTREGA – RECEPCIÓN**

La entrega se realizará en el Almacén Central de la Corte Superior de Justicia de Huaura, sito en Av. Echenique N° 898- Huacho – Huaura - Lima, en forma oportuna y de acuerdo a lo solicitado.

**10. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD contratante no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo 144 de su reglamento.

**11. REPOSICIÓN DE BIEN DEFECTUOSO**

La reposición por defecto de fábrica deberá efectuarse en un plazo no mayor a dos (02) días calendario, a partir del día siguiente de notificado el hecho.

**12. RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACION**

La recepción estará a cargo del encargado del Almacén y la conformidad del bien deberá ser emitida por la Coordinación de Logística, el encargado de los servicios generales de quién verificará la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

**13. FORMA DE PAGO**

El pago se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la ley. Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas. LA ENTIDAD paga las contraprestaciones pactadas a favor del CONTRATISTA dentro de los diez días hábiles siguientes de otorgada la conformidad por parte del área usuaria o estratégica y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles.

LA ENTIDAD realiza el pago de la contraprestación pactada a favor del CONTRATISTA en moneda nacional en único pago, así como el detalle que corresponde en el caso de pago a cuenta.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, LA ENTIDAD debe contar con la siguiente documentación:

- Documento en el que conste la conformidad de la prestación efectuada, suscrita por el Encargado de Transporte con V.B. de la Coordinación de Logística.

- Comprobante de pago.

**14. PLAZO PARA EL PAGO**

El pago se efectuará mediante abono en la cuenta Interbancaria (CCI) individual del proveedor, en un plazo de diez (10) días calendario, luego de haber recibido la conformidad por parte del área usuaria y Almacén.

**15. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA**

El contratista es responsable por la calidad de los bienes ofertados, por un plazo de 12 meses, contados a partir del día siguiente de la conformidad otorgada.

**16. PENALIDADES:**

Por retraso injustificado se aplicará penalidad conforme al artículo 324 del Reglamento:

según:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto del contrato}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

**17. RESOLUCION CONTRACTUAL**

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N.º 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, las partes proceden de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N.º 32069, aprobado por Decreto Supremo N.º 009-2025-EF.

**18. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven de acuerdo a lo establecido en el numeral 83.2 del artículo 83 de la Ley N.º 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

**19. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO**

El CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, el CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o

dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o CONTRATISTAS de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, el CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la entidad.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a la entidad el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un CONTRATISTA adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los catálogos electrónicos de acuerdo marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

## 20. GESTIÓN DE RIESGOS

En atención a lo previsto en el artículo 25 de la Ley N.º 32069 y su Reglamento, la Entidad incorpora la gestión de riesgos como parte de la planificación y ejecución de la contratación, con el objeto de asegurar el cumplimiento de los fines públicos, prevenir retrasos y garantizar la integridad del proceso.

**20.1. Riesgos asumidos por la Entidad:** La Entidad es responsable de gestionar los riesgos inherentes a sus funciones y decisiones a lo largo del proceso, tales como:

- La correcta y oportuna definición de la necesidad y elaboración del requerimiento y los TDR.
- La adecuada planificación y disponibilidad presupuestal para la contratación.
- La correcta conducción de la contratación, asegurando la transparencia y el cumplimiento normativo.
- La disponibilidad y adecuación del lugar para la prestación del servicio al inicio y durante la ejecución.
- La oportunidad en la designación y actuación de la supervisión (Equipo de Trabajo de Mantenimiento).
- La gestión administrativa oportuna para la emisión de conformidades y pagos correspondientes.
- La adecuada gestión de eventos externos que afecten la contratación y que no sean imputables al contratista.

**20.2. Riesgos asumidos por el Postor/Contratista:**

- Retraso en la entrega del bien: mitigado mediante penalidades contractuales y

- cronograma de ejecución supervisado.
- Entrega de accesorios no originales o de baja calidad: mitigado mediante la verificación técnica previa a la conformidad.
  - Bienes que no cumplen el plazo de garantía requerido en las especificaciones técnicas
  - Bienes que no corresponden a lo requerido en la orden de compra: mitigado por la revisión de almacén periférico quien comunicará al proveedor y a la DEC sobre las observaciones presentadas

Huacho, 07 de mayo del 2026